



Comisión 7

Modificaciones en la gestión de la política pública a partir del ejercicio del presupuesto participativo

En esta comisión se trabajó todo lo relacionado con la incidencia del presupuesto participativo en el diseño y trámite de la política pública y en los modelos de gestión. Para tal efecto se contó con la presentaciones de Medellín y Bogotá.

La presentación de Medellín, ejemplificó como los procesos de presupuestación participativa han cambiado la manera de gestionar la política educativa en la ciudad.

Con la puesta de gobierno de Sergio fajardo se proyecta a un municipio con una estrategia social e incluyente, ampliado la educación superior con calidad. En este contexto surge la propuesta de financiación de la educación superior con recursos de presupuesto participativo como iniciativa ciudadana generado una movilización social entorno al tema. En esta iniciativa los delegados de la comuna 1 sugieren a la secretaria de educación que se cree un fondo con recursos de Presupuesto participativo para la financiación de la educación superior; este fondo debe garantizar las disposición de recursos en vigencia futuras para que los beneficiarios culminen su programas de estudio.

A esta propuesta de la comuna 1 se suma la comuna 2 de Medellín y para el 2006, nueve comunas se suman a esta estrategias de priorización; en su desarrollo se institucionaliza reglamentos para la inscripción, selección y sistematización de población beneficiaria.

Créditos Condonables: Es una estrategia donde la población beneficiaria estudia y retribuye este beneficio en horas comunitarias en el territorio donde están viviendo. Estos recursos los administra un operador en este caso ICETEX. La población beneficiaria son estudiantes del estrato de 1,2 y 3 de las comunas y corregimientos de Medellín.



COMPARTIENDO EXPERIENCIAS:

*deliberación sobre la planeación local y
la presupuestación Participativa*

Los logros de este proceso son:

- Mayor fuerza en la sector de la educación superior ,1174 personas beneficiadas (2006 – 2008) en Medellín.
- Se establece el programa de financiación de la educación superior para el municipio de Medellín como una iniciativa del proceso de Planeación local y presupuesto participativo.
- La política pública de educación superior mejoro su cobertura y calidad a partir de la participación de la ciudadanía. Esta política promueve la corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos beneficiarios.
- El desarrollo de esta política promovió la interacción de diferentes actores: El gobierno, las comunidades, las universidades y el ICETEX.

Por su parte, en Bogotá hay 20 alcaldías menores y cada alcaldía elige un concejo de planeación local. En Bogotá no se desarrollaron asambleas barreales por la magnitud del municipio. El ejercicio que se maneja es a través de encuentros ciudadanos que son ejercicios fundamentalmente consultivos y no decisorios; donde la alcaldía apoya los procesos de formación y logística a la ciudadanía en la incidencia del Plan Operativo Anual de Inversiones para cada localidad.

Avances y aprendizajes

- En Bogotá se estructura un sistema de planeación participativa con enfoque territorial, inclusión social e identificación de grupos poblacionales.

La alcaldía mayor de Bogotá adelanta convenios de cooperación en obras con las juntas de acción comunal, realizando seguimiento evaluación a estas contrataciones fortaleciendo el tejido social y la gobernabilidad en el distrito.